

en los que viuen, como en los que viuieren en adelante.

33 Demàs de esto: No se os viene à los ojos el abominable desordẽ, de estar en el Sagrado Templo de Dios, con vna rodilla sola en la tierra, y leuanta da la otra? Sabeis q̄ es hincar las rodillas en la tierra? Ref. Aug. l. pondera San Agustín, Cesario de cu- Arelatense, y S. Geronimo, q̄ ra pro es confessar el hombre su flammor. queza, y necesidad: aquel do- c. 5. Ce blar las rodillas, es representar sar. ho. à Dios la fragilidad, con que le 30. ofendimos: es dezir con la ac- Hiero. cion, que si sobervios nos le- l. 2. in uantamos contra su voluntad. Epist. santissima, ya humildes nos ad. E- doblamos, y sujetamos: es re- phes. c. presentar nuestra prontitud à 3. Du- los castigos merecidos, q̄ nos rant. l. quisiere embiar para aplacar 3. de su justicia; pero el hincarl as Rit. Ec ambas: es no solo cõfessar lo cõ cles. c. el entendimieto, sino mostrar, 24. Lo que lo abraça tambien la vo- rin. in luntad. Pues inferid, lo q̄ sig- aet. 7. nifica el hincar vna rodilla so- vers. la. Ha Fieles, Fieles: Y q̄ amor- 60. tiguada està la Fè! Y lo que peor es, que los que no hincan las rodillas à Dios, se hazen servir de rodillas de sus pajes, y dõzellas. O abuso abomina- ble, y pestilencial! Que vn vil gusano, vn costal de huesfos, tēga delãte de si quien le sirva de rodillas, y no quiera servir de rodillas al altissimo Dios de la Magestad! En verdad, q̄ San

Vicente Ferrer refiere de vno, Vinc. que estaua en el Templo sin Ferr. hincar ambas rodillas, y que i. do s apareció allí vn demonio, que perb. dandole vn golpe, le quitò la vida, y murió sin confesion. Tanto se ofendiò Dios de esta irreuerencia; y tanto siente la que teneis, por ella, y porque con ella conservais en los demàs la corrupcion de esse abuso. Ay, si os castiga Dios, como à este sobervio.

34 Ea, Fieles: Estos son algunos de los abusos, y desordenes, que se hallan en el Pueblo Christiano: estos sò los que no se reparan, ni se haze caso de ellos, por no cõsiderar sus perniciosas cõsequēcias. Ya os las he dicho, y no podreis alegar en el luyzio, ignorancia, ni aũ aora, si preguntais à vuestra conciencia. No os dize los pecados, que se os hã seguido de los concursos, de los bayles, de los juegos, de las comedias, del juego, y demàs desordenes? Baste ya, y viuid como Christianos. Rompase la cadena de tan peligrosas costumbres: no mas viuir segun los apetitos, sino segun la razon, y Ley de Dios, que no se puede coger sembrando en la tierra de la carne, sino corrupcion de culpas, y de penas. Llegad cõ esta resolucion à pedir perdon de los y erros passados: Señor mio Iesu Christo,

SER:



SERMON

QVADRAGESIMO TERTIO,

DE LA MANIFESTACION, Y CARGO DE LAS consecuencias, que se siguen en el mismo Christiano de su mala vida, y tibieza.

De propitiato peccato noli esse sine metu. Ex lib. Ecclesiastici, cap. 5.

SALVACION.

SI Hasta aqui, demonio, por la puerta de la aunque he de- tibiaza, y relaxacion, es vna scado hablar al falsa seguridad, cõ que todos, coraçon, se han hasta el mayor pecador se per- quedado las vo- suade facilmente, à que tiene zez en el oido; muy cierta, y segura la salva- oy (como lo or- cion eterna. De aqui nace (co- dena Dios por Isaias) vengo mo ponderaua San Gregorio) à hablar al coraçon inmedia- vn pernicioso descuydo, con q̄ tamente: Loquimini ad cor Hie- los buenos se contentan con Greg. rusalem. Ea, coraçones Cato- vna vida tibia; y los malos no l. 6. E- licos: ea, Almas Christianas, atienden à enmendar la suya pis. 22. qualesquiera que seais, de es- relaxada: Mater negligentia so- tado de perfeccion, de apro- let esse securitas. De aqui viene Tert. l. uechadas, de principiantes, ò el gusto, con que muchos viue decult. de pecadoras: atencion, que en sus pecados: el olvido de la form. c. con todas vengo à hablar. Vno Diuina Ley, y de los bienes 2. Gal de los mayores, y mas peligro- fr. ap. sos, y erros, que ha introducido Tilm. en el mundo la malicia de el terrenas: el engañoso conten- in Presu

Tom. 3.

Cc 4

to 28.

Hug. to, de los que viuen sin Dios: el sentimiento iniquo, de que les quiten las ocasiones de peccar: el señorio, que el apetito tiene en las almas: la falta de consideracion de los Diuinos Iuyzios: lo poco, q se caba en los riesgos de nuestra suma flaqueza; y generalmente, lo nada que se pondera el peligro, è inmensidad de peligros, en que todos estamos de perder à Dios para siempre. Estos son los hijos perversos de la falsa seguridad.

2 O valgame Dios, y que otra doctrina, y camino fue, el que siguieron los Santos, y que debemos seguir: Que dize el Diuino Apostol: Que trabajemos por la salvacion eterna,

Philip. con temor, y con temblor: *Cum metu, & tremore vestram salutem operamini.* El que juzga, que està en pie (dize en otra parte) tema, y mire no cayga; ò tema, y mire para no caer: *Qui se existimat stare, videat, ne cadat.*

1. Cor. Por lo qual llamó el Espiritu Santo en los proverbios, bienaventurado, al que siempre està temeroso: *Beatus vir, qui semper est pauidus.* Siempre: Si Oid la explicacion à San Bernardo. Tema el Christiano (dize) quando le asistière la Diuina Gracia: *Time, cum arripserit gratia.* Tema, quando le faltare: *Time, cum abierit.* Y tema, quando le bolviere: *Time, cum deo reuertetur.* Y ef-

fer. 54. in Car. Bern. 85

85

to serà estàr siempre temeroso: *Et hoc est semper pauidum esse.* Ay que temer quando asistiè, sino se obra segun la gracia, y con ella: ay que temer quando falta, porque sin ella es proxima la caída: y ay que temer, quando buelue, porque no se buelua à perder. Y aunque el Santo habló de los auxilios de la gracia; no menos ay que temer acerca de la gracia, que justifica; porque tiene muy bien que temer, el que està en gracia de Dios: tiene que temer, el que la perdió por el peccado; y tiene que temer, el que la recobra por la penitencia. Luego si la seguridad es la madre de el descuido, y el principio de la perdicion; el temor serà principio de la salvacion, porque nace de el caydado. Tertuliano lo dezia: *Timendo, cauebimus: cauenendo, salui erimus.*

3 Dos vezes fueron à Egipto los hijos de Iacob. En la primera hallaron penalidades grandes en la aspereza de el Virrey su hermano: ya los llama vna, y otra vez Exploradores: ya los tiene tres dias en la carcel: *Tradidit illos custodia tribus diebus.* En la segunda, despues de la prueba de el amor de Benjamin, se les manifiesta, los acaricia, los honra, los regala: *Osculatus est Ioseph omnes fratres suos.* No estrañais esta diferencia, sien-

do

do

do el mismo Ioseph en ambas ocasiones? Que nueue merito tuvieron sus hermanos en la segunda, para mudar los rigores en cariños? Direis, que entonces traxeron à Benjamin. Mas ay, dize el Docto Stapletonio: Como vinieron la primera vez? Sin temor alguno, muy seguros en el dinero, que traian para el trigo. Y en la segunda? Es assi, que lleuan dinero doblado,

Gen. 43. vn gran presente para Ioseph, y à Benjamin; pero van llenos de temor. Pues veis ai (dize) porque hallan esta vez tan diferente acogida. Quando van con seguridad, hallan rigores; mas quando van con temor, hallan piedades en el

Staple. Tribunal de Ioseph: *Cum nihil timerent in prima profectio- adu. no, in magna mala inciderant; text. 2. in secunda autem, ubi cum maximo timore accesserunt, omnia eis prosperè successerunt.* Palho. 2 in

Chryf. Thefal. 2. ad Chrisostomo. En que estuo la seguridad de los Niniuitas? En su temor, dize el Santo; como la perdicion, de los que anagò el Dilubio se fundò en su seguridad.

4 Supuesto esto, acerquemonos à la practica: que es, lo que hemos de temer? Que ha de temer el justo? Que el peccador? Que todos? Hemos de temer al demonio, y

sus tentaciones? Ved, lo que dize San Lucas de aquel Simeon, que recibò en el Templo à IESV Christo Niño: *Et homo iste iustus, & timoratus.* Que era justo, y timorato. Pues si es justo, como teme? Si tiene en su alma al Espiritu Santo: *Et Spiritus Sanctus erat in eo.* Porque admite temor en su coraçõ: Por esso mismo, dize el Abad Galfrido. Si es caminante: si va con essas riquezas por dõde son saltadores los demonios: como no ha de ir temeroso Simeon: *Non erat vacuus corã latrone viator.* & quomodo non timeret? Veis este temor? No es, el que busco. Hemos de temer al mundo, y sus peligros? Diga Dauid. Daba gracias à Dios porque lo auia librado de Saul, y demàs enemigos, que le perseguian; y ponderado este beneficio dize, que le perficionò Dios los pies, como los de los ciervos, para poderse librar: *Qui perfecit pedes meos tanquam cervorum.* Que perfeccion es esta de los pies? Serà la ligereza, con que huyò de los riesgos, que le amenazauan? Essa es; pero fue ligereza como de ciervo: *Tanquã cervorum.* El ciervo (dize S Iuan Chrysof.) anda siempre huyèdo, y lleno de miedo: *Semper sunt in metu, ac fuga.* de fuerte, q quãto corre, tãto tièbla. Gracias à Dios (dize Dauid) q me librò de los peligros, dã-

Luc. 2. Galfr. ap. Til. in Prou 28. Luc. 2. 2. Regi. 22. Ps. 17. Simil. Chryf. ap. Pi. ned. in Tob 39. v. 1.

domo

domo

domo

domo

Tert. l. de cult. sac. m. c. 2.

Genes. 42.

Genes. 45.

dome pies como à ciego: enseñandome, y enseñando à todos, que el vnico medio para librarse de los peligros de el mundo, es huir, correr, y temblar: *Tamquam ceruorum: semper sunt in metu, ac fuga.* Es este el temor, que necesitamos? Aun no es este. Pues, será el temor de Dios, y de su Iuizio. Qué ademan era aquel de los Serafines, q̄ vid en el Trono Isaías? Yà sabeis, que cubrian cō dos alas los pies, con dos los rostros, y con otras dos bolauan: *Galfr. Et duabus volabant.* Veis que buelan? Dize Galfrido. Pues no es tanto volar, como temblar: *Ala ipsa, timor, & pudor* *V. Puer* *Quia possunt intelligi.* Hallanse à la *Espir.* *tr. 1.* *cap. 2.* Serafines, tiemblan: para enseñar à las almas à temblar de el iuizio de Dios, aunque sean tan amantes como Serafines: *Et metuunt, & erubescunt ad vultum glorie magni Dei.* Pero ni es este el temor, que oy vengo à intimaros.

5 Quereis que os diga qual es: El temor de nosotros mismos: el temor de nuestra flaqueza: el temor de este enemigo casero, inseparable, de el amor proprio. Este es, el que dà armas al demonio, fuerças al mundo, y rigores al Iuizio de Dios: este, el que nos haze, y puede hazer mas daño, que todos los otros enemigos, y aunque el iuizio tremédo: por

Isai. 6.
Galfr.
ap. Til.
ibi.
V. Puer
Quia
Espir.
tr. 1.
cap. 2.

Orig.
tr 35.
in Ma.
th.

que el Iuizio nos puede cōdenar; pero nuestra miseria nos puede quitar à Dios nuestro infinito bien. No auéis oido el animo de el Apostol? A todas las criaturas defasia à ver si alguna se atreue à apartarlo del amor de Iesv Christo: *Quis poterit nos separare à charitate Christi?* Quien (dize) nos podrá apartar de este amor? Serán los trabajos, ò las tentaciones del mūdo, y del demonio? Que se entiende? Estoy cierto, q̄ ni la vida, ni la muerte, ni el poder de todos los Angeles, ni lo pasado, ni lo futuro, ni lo alto, ni lo baxo, ni criatura alguna será bastante para quitarnos el amor de Iesv Christo: *Certus sum enim, quia neque mors, &c. Neq; creatura alia poterit nos separare.* Qué es esto? Luego, quien tuuiere amor como S. Pablo, nada tiene que temer. Si tiene: Pues si dize, q̄ ninguna? Leed bien, lo que dize. No dize el Apostol, que ninguna criatura le podrá quitar el amor; sino, que ninguna otra: *Neque creatura alia.* Luego solo habla de todo, lo que no es el. Repara (dize San Bernardo) advierte, que nombrado todas las criaturas, à si mismo no se nombra: *Attende quanta enumeravit Apostolus; minime tamen adiiciens; nec nos ipsi.* Qué fue esto, sino advertir, que solo nosotros podemos priuarnos del

Rom. 8

Bern.
ser. de
duplic.
Baptis.

Sagra.

Sagrado amor? *Soli id deserere possimus, propria voluntate abstracti.* Que fue sino enseñar, que à nosotros solos es lo mas, que tenemos, que temer? *Traher hanc enim nihil est, quod timeamus.* Si, Christianos: este es el vltimo temor, que necesitamos todos, justos, y pecadores, para no caer en las

consequencias, que se siguen de la falsa seguridad, que se han de ver en el dia del iuizio. No nos detengamos en verlas para el temor, antes que se nos manifesten para el cargo, sino pidamos la Gracia, para predicarlas, y entenderlas. Ya sabeis como: Ave Maria, &c.



De propitiato peccato noli esse sine metu. Ex lib. Ecclesiastici, cap. 5.

S. I.

Consequencias, que se siguen en el Christiano del pecado ya cometido.

mentem. Puesto pues, que (con la gracia de Dios) venimos oy à destruir esta falsa seguridad: veamos (Fieles) las consecuencias, que conuencen, y persuaden el temor. Oigamos al Espiritu Sāto en el Texto de mi Thema. Despues de amonestar al q̄ pecò, que no se asegure, pareciendole, que no le ha venido daño alguno: *Ne dixeris: peccaui; & quid mihi accidit triste?* Porque, aunque lo sufre Dios, es justo para castigarle à su tiempo: *Altissimus enim est patiens reductor:* Passa à encargar à todos, que no viuan sin temor: *De propitiato in peccato noli esse sine metu.* No quieras estar (dize) sin temor del pecado. De qual? Del cometido, ò del que està por cometer: De vno, y otro: *Noli esse sine metu.* De qual? Del pecado, que està por perdonar, ò del

Greg.
ho. 13.
in Ev.
Iansen.
Cornel.
Belar.
mi. l. 3.
del

6 **O** No tiene, q̄ perder, ò ignora, que puede perder, el Christiano, q̄ se imagina seguro, mientras vive: *Tua securitas* (dezia el Abad Galfrido) *aut de inopia, aut de ignorantia est.* No temer, estando en tierra de tantos peligros, ò es, porque no tiene, que le quiten, ò porque juzga, q̄ no ay enemigos, que le robē: *Aut enim deest, quod possit auferri, aut deesse iam putas, qui possit auferre.* Pero siendo cierto, que tiene el Christiano que perder, que le quiten: tema mas, porque no teme: *Time igitur* (concluye el Abad) *vel ob hoc ipsum, quod te inuenis non ti-*

Galfr.
ap. Til.
in Prou.
28.

Vazg. del que està perdonado? De
 1. 2. 10. vno y otro has de tener temor
 2. disp. *Noli esse sine metu.* De qual pe-
 112. c. cado? Del mortal, ò del venial?
 4. De vno, y otro; que el Texto
 Valer. todo lo abraça: *De propitiato*
 1. 2. tr. *peccato.* Y aun de la tibieza de
 de grat la vida, y de la mala, ò tarda
 disp. 8. correspondencia à las Diuinas
 4. 4. p. 4 inspiraciones, ay que tener te-
 Suar. mor: porque de todo se figuen
 tr. de biẽ perniciosas cõsequencias
 grat. p. en el Christiano: *Noli esse sine*
 3. l. 9. *metu.* Empeçemos ya.

6. 9. 7 Sea el primero, el peca-
 do mortal aun no cometido.
 Que ay que temer en este? O
 Fieles! Es el demonio grande
 predicador de la Diuina mise-
 ricordia antes de el pecado:
 persuade, q̄ serà facil hallar el
 perdõ; y lo peor es, q̄ el Chris-
 tiano se persuade à ello para
 pecar. Pero quiẽ sabe si de esse
 pecado se seguirá su condena-
 cion eterna? Què sabes (Ca-
 tólico) si acabando de come-
 terlo, te quitarà Dios la vida?
 1. 2. cl. 5. Què sabes, si serà el vltimo, q̄
 Dios à determinado esperarte?
 Què sabes, si te desampararà
 justissimamente, para que te
 pierdas? Y que sabes si podràs
 hazer la penitencia, que con-
 uiene, para que se te perdone?
 No lo sabes. Y si te sucede?
 Yà conoces, lo que se sigue.
 Pues mira si ay, que temer en
 Aug. el pecado antes de cometerlo.
 in spe. De propitiato peccato. San Agul-
 culo. tin leyò con el Griego: *De pro-*

pitiatu peccati. Temel el perdõ
 del pecado. Esto es, dize Ian-
 senio: no te asegures, que ha-
 cl. 5. llaràs el perdõ de el pecado,
 que cometieres: *Noli tibi certò*
promittere, quod Deus propitiabi-
tur peccatis tuis. No nos deteni-
 gamos en esto. Passò al peca-
 do ya cometido, que tambien
 seruirà para no cometer otro.

8 Quien bastarà à dezir los
 males de consequẽcia, que se
 figuen de el pecado no perdo-
 nado? Hablando el Angelico
 Doctor de los daños espiritua-
 les del pecado original, à quie-
 nes llama heridas, cõ que que-
 daron desordenadas las poten-
 cias, y facultades del hombre,
 dize luego: *Etiam ista sunt qua-*
tuor vulnera ex alijs peccatis cõ-
sequentia: Tambien de los pe-
 cados actuales se figuen en el
 peccador estas consequencias
 de daños. Se sigue obscure-
 cerse la razon: *Per peccatum, &*
ratio hebetatur; se sigue endu-
 recerse la volũtad para lo bue-
 no: *Voluntas induratur ad bo-*
num, crece la dificultad para
 obrar bien: *Maior difficultas be-*
ne agendi accrescit; y màs se
 defenfrena la concupiscencia
 para el mal: *Et concupiscentia*
magis exardescit. Pecaste, Chris-
 tiano? Mirate vn Adam de ti
 mismo, que demàs de ser ho-
 micida de tu alma, prodigo de
 la gracia de Dios, y de los do-
 nes, y virtudes infusas, que la
 acompañan: demàs de privar-

te (mientras estàs en pecado)
 de todos los bienes, que estan-
 do en gracia participaras, de
 los justos de todo el Vniuerso:
 de màs de venderte, porque
 quisiste, al demonio, por esclauo,
 y entregarte à ser compa-
 ñero suyo: demàs de llamar
 contra ti la ira de Dios, para q̄
 te destruyera, y condenara: dis-
 te à tu pobre alma quatro pe-
 netrantes heridas, que son, ig-
 norancia, malicia, flaqueza, y
 concupiscencia. Miralo bien:
 Isai. 5. De dõde nace esse estar ciego,
 Greg. para lo que te conuiene? Esse
 16. mor no aduertir los peligros, en q̄
 cap. 26 viues? Esse tener lo malo por
 bueno, y lo bueno por malo?
 Esse aplaudir sinrazones, de-
 fordenes, y culpas: De la igno-
 rãcia, que te causò el pecado.
 De dõde te vino essa desgana,
 que tienes de la virtud? Esse
 abusar para ofender à Dios de
 los medios mismos, que te diò
 para saluarle? De la malicia,
 con q̄ te hiridò la culpa. Quien
 fino el pecado te tiene tan sin
 resoluciõ para apartarte de el
 demonio, y con tanta flaque-
 za para seguir el camino de la
 saluacion? El pecado, que co-
 metiste, fue, el q̄ te haze bus-
 car con tantas ansias las oca-
 siones de perderte, y sentir
 con tanto desatino, que te fal-
 ten. Mira quantos daños has
 causado en ti mismo cõ el pe-
 cado. Te parecẽ muchas estas
 consequencias: Oye mas.

9 Si cometido vn pecado,
 se paràra en el, no fuera su
 mal tã grãde: mas como dexa
 al alma tã ciega, y tã debil, lue-
 go vn pecado llama otro, y
 otros muchos: *Abyssus abyssum* Ps. 41:
inuocat. Porque asì como las
 obras de luz (como dezia Da-
 uid) facilitan las siguientes: Ps. 44:
Dies diei eructat verbum; asì la
 noche de la culpa, es maestra,
 que enseña à cometer otras:
Et nox nocti indicat scientiam.
 Pon el exemplo en vn pensa-
 miento malo. Este (dize Hug-
 go Cardenal con S. Bernardo) Card.
 llama à la obra, la obra à la col-
 in Tob 7 tumbre, la costumbre à la ne-
 Bern. cessidad, la necesidad à la es-
 fer. 81. cusa, la escusa à la defensa, la
 in Cãt. defensa al gloriarse en la cul-
 Greg. pa, al escandalo, à la desespera-
 4 mor. cion, y à la condenacion. De
 27. aquel pensamiento se siguiò
 esto? Si. Mira vna cria de seda.
 Simil. Què maquina de gusanos ay
 en toda la casa! De donde vi-
 niieron? Quien los traxo? Auia
 esto aora vn mes? No estaua
 esta casa quieta? Es verdad;
 pero auia vnos granillos pe-
 queños como mostaza: estos
 los abrigaron: con el calor re-
 viuieron: luego ocuparon vn
 pequeño sitio: despues vna sa-
 la grande: hasta que crecien-
 do, llenarò toda la casa de gu-
 sanos, de ocupacion, è inquietud.
 Aquellos granitos? Si.
 Aquellos pensamientos peque-
 ños abrigados cõ la voluntad,
 son

son el origen de los pecados, que se figuen, de los gusanos de los remordimientos, de la inquietud del corazón, y de la ocupación de más, y más pecar, con que se sustenta, y aumentan estos gusanos. San Anselmo:

Ansel. in Ep. Propter precedentia peccata multiplicantur sequentia:

cap. I. 10 Hable vn experimentado: David. Errè (dize) quando ofendí a mi Dios, como la obeja, que se perdió en el monte:

Pf. 118 Erravi sicut ovis, quæ perijt. San

Aug. ibi. Agustín leyò: *Sicut ovis perditus.* Para entender a David, acordaos (Fieles) de aquellas

Luc. 15 dos parabolos, que propuso Iesv Christo S. N. por San Lucas: Vna es de la obeja, que se perdió, y otra de la joya perdida; pero vna, y otra son simbolos, de lo que pierde el peccador, que se pierde. Dudo agora: Porque David dize, que errò como la obeja perdida: *Sicut ovis perditus*; y no como la joya, que se perdió: puesto, que esto bastava para declarar su culpa: Sabeis porquè? Porque querria declarar no solo la culpa, sino las consequencias también.

simil.

Ya me explico: Ay esta diferencia entre la cosa viua, que se pierde, y la muerta: que esta se queda donde se pierde, y no crece su perdición; pero la viua no para, y más se pierde, quanto se aleja más. Pues dize David: para declarar mi perdición por la culpa, bié bastara dezir,

que me perdí como alhaja, o como joya: y esto ya lo tengo dicho: *Factus sum tanquam vas perditum*; mas quando quiero explicar las consequencias de mi perdición, digo, que me perdí, no como vna cosa muerta, sino como obeja viua: *Erravi sicut ovis perditus*; porquè no parò mi perdición en la primera culpa, sino proseguí en muchas más, originadas todas de la primera. Consentí (dize el penitente Rey) vn pensamiento de adulterio: de aquí pasè a su torpe execucion: luego me empeñè en encubrirlo a costa de vna inculpable vida: creció mi perdición, haziendo pecar a otros: de aquí se siguiò el mal exemplo, y escandalo. Pobre de mi, que me perdí como obeja: *Erravi sicut ovis, quæ perijt.* Veis (Fieles) las consequencias de pecados, que se figuen de consentir vn pecado:

§. II.

Consequencias, que se figuen de no hazer penitencia del pecado cometido.

11 **P**ERO porquè se figuen? Por no querer salir de aquel pecado primero: por irle dexado echar raíces más profundas: porquè es Dios justo (dize S. Anselmo) y quando espera misericordioso, que se conuierta el peccador, y no quie-

quiere, le permite se despeñe en las culpas más, y más: *Si citius poenitendo* (son sus temerosas palabras) *non tergitur: iustus in Ep. iudicio omnipotens Deus, obligat Rom. tam peccantis mentem etiam in c. 1. culpã alteram permittit cadere:*

O, lo que ha de descubrir de estas consequencias el día de el Iuizio: El Apostol lo dezia:

Rom. 2. Secundum duritiã tuam, & impoenitens cor, thesaurizas tibi iram in die iræ, & reuelationis iusti iudicij Dei. Aduierrta el peccador (dize) que con la dureza que tiene, y el corazón impenitente, con que se halla, està atesorado ira, para el día de la ira, en que se manifestará el justo Iuizio de Dios. Mas misterios ay que palabras. No reparo, en que llame al día de el Iuizio día de ira, y día en que

Aug. in Ps. 100. mostrará Dios lo justissimo de sus juizios: que claro està, vivimos agora en el día de la misericordia, y no alcanzamos el venerable secreto de los Iuizios justos de Dios en sus permissiones. Si reparo, en que al no hazer el peccador penitencia, llame el Apostol atesorar ira: *Theaurizas tibi iram.* Que es atesorar? Puede suceder de dos modos. Atesora (dezimos) el que guarda el dinero, que va allegando; y también dezimos, que atesora el que emplea, o pone a censo el dinero. En que està la diferencia? En que el que guardò el dinero, halla

simil. quando lo busca, lo que guardò; pero el que empleò el dinero, halla despues, no solo lo que empleò, sino todas las ganancias, y reditos, que multiplicò su empleo.

12 Pues agora: El que pecò grauemente, es así, que por entonces llamò contra si la ira de Dios: *In peccatores respicit ira illius*; pero haziendo luego la penitencia debida, el tesoro de la ira no creció; antes cesò la ira con la misericordia de perdonarle. No habla de esse el Apostol (dize Origenes) sino de el que pecò, y no haze la debida penitencia: *Secundum duritiã tuam, & impoenitens cor.* Este es, el que atesora ira cõtra si: *Theaurizas tibi iram*: porque poniendo el principal de aquel pecado en el tesoro de la ira justissima de Dios: halla despues, no solo el principal de aquel pecado; sino las ganancias (mejor dirè perdidas) y reditos de pecados, que multiplicò aquel primero. *Qui iniquus est* (dize Origenes) *per duritiã cordis, & cor impoenitens, in thesauro iræ actus suos recondit.* Este (dize S. Bernardo) no solo allega vn tesoro, sino muchos tesoros de ira, porque no haziendo penitencia, despreciò los tesoros de la misericordia: *Theaurizas tibi thesauros iræ, pro prorogatis tibi ser. de thesauris misericordia, quos con-*

tripl. temnis. Vea el peccador (dize

San

San

San Anselmo) que es tanto, lo que Dios siente el desprecio de la piedad, con que le espera, que justísimamente le dexará caer en mas culpas: *Deus, in c. 1. qui peccatorem diu expectat, ut ad Rom. redeat, non redeunti, atque contemnti, ponit adhuc ubi gratia eius impingat.* Y vea tambien, que aquel pecado, que dilata confessar, no solo es pecado, sino causa de pecado: porque de él nace, q̄ permitiendolo Dios se despeñe en mas pecados: *Ibidē. Peccatum ergo, quod poenitentiae lamento non diluitur, peccatum est simul, & causa peccati: quia ex illo oritur, unde adhuc peccatoris animus aliū obligetur.* Dē quenta el pecador de aquel pecado, no solo como pecado, sino como origen de las consecuencias de los demás, que se siguieron de aquel.

3 Fuesse verdaderamente Samuel, o fuesse solo su imágē, la que apareció a Saul; es bien digno de consideracion, lo que le dize. Consultóle Saul, para saber, lo q̄ haria en el aprieto, en que le ponian los Filisteos; y anunciandole el Profeta la muerte, y perdida de sus soldados, le responde: *Quia non obedisti voci Domini; neq; fecisti iram favoris eius in Amalec, idcirco quod pateris, fecit tibi Dominus hodie.* Sabe (Rey ingrato) que todo lo que padeces, y lo que te queda, que padecer, es, porque no obedeciste a

Dios, perdonando al Rey de los Amalecitas: quando su Magestad te mandò, que los destruyesses, sin referuar a alguno. Por esto solo; Quātos otros pecados grauísimos cometió Saul? No quitò la vida a 85. 22. Sacerdotes? No destruyò la Ciudad de Nobe, con todos sus ganados? No persiguiò a David, y intentò quitarle la vida repetidas vezes: No convida a la Pithonisa? No merece por estos grandes castigos? Bien cierto es, dize el bulense. Pues como el Profeta le haze solo cargo de la iniqua piedad con los Amalecitas? Que bien el Docto Escritor! Porque aquella culpa fue el principio, de q̄ se siguieron las demás: por esso se le haze cargo especial de aquella culpa: *Quia illa inobedientia initium reliquorum fuit peccatorū, Labat. & in illo, tanquam principio quo verb. dam, reliqua peccata continebantur.* Es verdad, que muere Saul, y es castigado por todos los pecados, que cometió; pero se le haze cargo de aquel con especialidad, para que entienda Saul, y entendamos todos, que aquel primer pecado cometido, y no borrado con la penitencia, fuè el antecedente, de que se siguieron las consecuencias de los demás pecados: *Initium reliquorum fuit peccatorum.* Veis (Fieles) lo que ay que temer en el pecado cometido,

tido, y no llorado, ni perdonado: *Noli esse sine metu.*

S. III.

Consequencias, que se siguen del pecado mortal, ya perdonado.

14 **P**ASSO al pecado llorado, y confesado. Se podrá el Cris-

tiano con esso asegurar! O alma! *Noli esse sine metu:* No puedes asegurarte con esso, y assi no has de dexar el temor. Y lo primero: Supongamos aquel grauísimo fundamento para temer, bien ponderado de San Gregorio, que sabe el alma, q̄ pecò; pero ignora, que fuesse su penitencia verdadera: *Quam praua commiserit, meministi; sed commissam dignè sternerit, nescit.* Sabe, que pecò, y se arrepintió; pero no sabe si coguiò el perdón de su pecado y esto la tiene solícita, y temerosa: *Et fle-*

rumque culpam iam veritas relaxat; sed mens afflictā, adhuc de venia, dum valde sibi est sollicita, formidat. Supongamos este fundamento, que obliga a andar temeroso al mas ajustado, para no admitir la propria estimacion; pero demos (Catolico) que supieras, que ya estauas perdonado; te podràs asegurar del pecado cometido? Aun no te has de asegurar, dize el Espiritu Santo: *De propiciato pec-*

Tom. 3.

cato noli esse sine metu. Pues si ya se perdonò; que ay que temer? Es la obligacion a la pena, aqui, o en el Purgatorio, que queda despues de perdonada la culpa? Dixolo el Doctísimo Alapide: *Noli esse sine metu: quia esto culpa sit remissa; in Ecclesia remanet tamen poena tibi luenda, cl. 5.* *vel hic, vel in Purgatorio.* Es la

reincidencia en nueuas culpas con la satisfacion de estar ya perdonado? Dixolo el muy Docto Catharino; pero aun ay mas, y mas, que temer en las consecuencias del pecado per-

donado. Oyeme con atenció, que esto es, lo que mas deseo, que entiendas. No hablo aora de las consecuencias de penas, y castigos temporales; que todos saben, que aun despues de perdonada la culpa, las embia Dios para la satisfacció. Baste por testigo David. Ya oyò de boca de el Profeta, que Dios auia perdonado su adulterio, y homicidio: *Dominus transtulit*

peccatum tuum; pero tambien oyò, que moriria el niño, que nació del adulterio: tambien oyò, que le perseguiria su mismo hijo, y que no faltaria de su casa la espada de la Diuina justicia: *Nun recedet gladius de domo tua.* Todo se cumpliò (dize San Agustin) en pena de sus culpas, aun despues de perdonadas, como consecuencias, que se le siguieron de sus cul-

pas: *Illud ei flagitiū, facinusque*

Dd

re-